



Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

APCHUAD  
*Resolución Ejecutiva Regional*

N°693 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 20 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País, y por Resolución Ministerial N° 159-94-PRES se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 143-94, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 12ENE95 se prorroga la vigencia de los FONDEAGROS REGIONALES, hasta el 31DIC95;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 658-94-CTAR-RAAC/P de fecha 31DIC94, se constituye la Comisión de Trabajo que tendría la función de liquidación del Fondo de Desarrollo Agrario CACERES facultándosele adoptar las acciones administrativa necesarias a fin de llevar a cabo la desactivación ordenada del FONDEAGRO CACERES.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-95-CTAR-RAAC/PE de fecha 27ABR95 se modifica el Artículo Primero de la aludida Resolución Ejecutiva Regional, respecto a los integrantes de la Comisión de Trabajo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 278-95-CTAR-RAAC/PE de fecha 25MAY95, se modifica el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 209-95-CTAR-RAAC/PE, en lo que corresponde la designación del Sr. Ladislao Vásquez Díaz como representante de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Selva Central, designando al Econ. J. Hernán Burga Ramírez Gerente General de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Selva Central como miembro de la Comisión de Trabajo;





GOBIERNO REGIONAL  
REGION ANDRES AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA

En uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 032-93-PRES, Resolución Ministerial N° 159-94-PRES, y de las atribuciones otorgadas por Resolución Suprema N° 071-95-PRES, con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha la designación de la Comisión de Trabajo de Liquidación del Fondo de Desarrollo Agrario CACERES, a los funcionarios que a continuación se indican, dándoseles las gracias por los servicios prestados al Gobierno Regional.



<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
- <b>Ing. Ricardo Woolcott Echevarría</b>	Presidente
- <b>Econ. Wilda Jacha Espinoza</b>	Miembro
- <b>Ing. Jonel Melgarejo Leandro</b>	Miembro-Representante Fondeagro Cáceres
- <b>Sr. César León Huaco</b>	Presidente del Directorio de la Caja Rural de Ahorro y Crédito TUMBAY
- <b>Econ. J. Hernan Burga Ramírez</b>	Gerente General de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Selva Central

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura, Interesados y demás órganos competentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres"

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"  
*[Signature]*  
**ING. WINSTON FIGUEROA RETIS**  
**PRESIDENTE**